

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, diciembre cinco de dos mil veintidós.

ORDINARIO LABORAL. RADICACION:63-001-31-05-003-2018-00115-00
Auto Interlocutorio No.478 de 2022

INFORME SECRETARIAL. La dejo en el sentido de informar al señor Juez, que la apoderada de la parte actora, al parecer presentó Recurso de Revisión, con relación al ITEM tercero de la sentencia de primera instancia proferida por este Juzgado el 7 de noviembre de 2019 (Archivo No. 14 y Cuaderno 2, Fs. 70 a 73). Armenia Q., noviembre 28 de 2022.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

A U T O

Visto el informe que antecede y previo a que el Juzgado se pronuncie sobre el referido asunto, se requiere a la apoderada de la parte demandada para que precise si lo que pretende es que se le dé trámite al recurso extraordinario de revisión, previsto en los artículos 31 a 34 de la ley 712 de 2001 o si de trata de la corrección y adición de la sentencia de instancia aludida en el informe; a propósito de las previsiones del artículo 285 del C.G. del P. O se trata de la corrección aritmética del artículo 286 ibidem.

En parte del escrito del encabezamiento se alude, de manera indirecta, a los mencionados temas de la aclaración o corrección.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Carito

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2a2502ece8f828091eba7fa5b78d931674dfc772eb7146395e66ae54d54c4f8d

Documento generado en 15/12/2022 03:31:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>